



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - Osinergmin

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**PROCESO CAS N°027-2022**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (SUPLENCIA POR LIC. DE MATERNIDAD) 1**

**I. GENERALIDADES**

**1.1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) Especialista en Proyectos de Inversión Pública para desarrollar las actividades de las fases de programación, formulación y evaluación, así como ejecución del ciclo de inversiones de acuerdo a normatividad presupuestal vigente, para que la organización pueda desarrollar sus funciones de acuerdo al Programa Multianual de Inversiones.

**1.2 Dependencia solicitante**

Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

**1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Gerencia de Recursos Humanos

**1.4 Base Legal**

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público
- Procedimiento Interno de Selección de Personal de Osinergmin (PI-74-rev 2).
- Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la “Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 – Versión 3”.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°065-2020- SERVIR-PE, que aprueba la “Guía para la virtualización concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057”
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	- No menor de siete (07) años de experiencia general en entidades públicas o privadas. - No menor de cinco (05) años de experiencia específica en puestos y/o funciones equivalentes, desde el nivel de Analista o su equivalente. - No menor de dos (02) años de experiencia específica en puestos y/o funciones equivalentes, desde el nivel de Analista o su equivalente en el sector público. - No menor de dos (02) años de experiencia en formulación o evaluación social de proyectos.
Competencias	Interés por el cliente, orientación a resultados, mejoramiento permanente, trabajo en equipo.
Formación Académica	Título universitario en Ingeniería, Economía, Contabilidad, administración o afines a las ciencias empresariales con colegiatura y habilitación profesional vigente.
Cursos y/o estudios de especialización	Diplomado o curso no menor a 90 horas en formulación y evaluación social de proyectos, gestión de proyectos, gestión pública o sistemas administrativos del estado.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimientos en formulación y evaluación de proyectos de inversión pública y presupuesto público. Office (Word, Excel, Power Point, nivel intermedio) e Inglés (nivel básico).

*Nota: Los criterios de evaluación, así como la información que debe conocer el interesado respecto al presente concurso público se encuentra publicado en la página web institucional, mediante las Bases del concurso, instructivos y a través de las publicaciones respectivas.*

**II. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

Las funciones a desarrollar son:

1. Aplicar los contenidos, metodologías y parámetros de formulación, aprobados por la Dirección General de Inversión Pública o por los Sectores, según corresponda, para la programación, formulación, evaluación, ejecución y funcionamiento de los proyectos de inversión de la institución.
2. Elaborar las fichas técnicas y los estudios de pre inversión, a fin de sustentar la concepción técnica y el dimensionamiento de los proyectos de inversión, para la determinación de su viabilidad, teniendo en cuenta los objetivos, metas de producto e indicadores de resultado previstos en la fase de Programación Multianual de Inversiones; así como, los recursos para la operación y mantenimiento de los activos generados por el proyecto de inversión y las formas de financiamiento.
3. Gestionar la aprobación de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, así como registrarlas en el Banco de Inversiones.
4. Cautelar que las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, no contemplen intervenciones que constituyan proyectos de inversión.
5. Gestionar la viabilidad de los proyectos de inversión de acuerdo a lo establecido en la norma y dentro del marco general de presupuesto de la entidad.
6. Efectuar el seguimiento y las acciones necesarias para cumplir con la ejecución de los programas multianuales de inversiones de la institución, elaborando los reportes, indicadores acciones necesarias para las mejoras del caso.
7. Contribuir a la programación, formulación, gestión y evaluación de los presupuestos por resultados que se formulen en la entidad, así como la información presupuestal relacionada.

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión  
en Energía y Minería - Osinergmin

8. Apoyar al proceso de gestión presupuestal en los sistemas establecidos por la entidad, así como en temas técnicos relacionados a planeamiento, presupuesto o gestión pública a las gerencias de la entidad según necesidad
9. Participar en actividades relacionadas al cumplimiento de normativas, reglamentos institucionales, planes operativos y estratégicos de su área, así como sistema integrado de gestión, según las políticas y procedimientos dispuestos para tal fin, con el objetivo de contribuir a la mejora continua de su área y/o dar cumplimiento a la normativa legal vigente.

**IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Organismo Supervisor de la Inversión de Energía y Minería Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Calle Bernardo Monteagudo N° 222- Magdalena del Mar.
Duración de contrato	Por el periodo de la ausencia temporal del titular del puesto (fecha probable hasta el 30/08/2022)
Remuneración mensual	S/ 9 300 (Nuevo mil trescientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Modalidad de prestación de servicios	La modalidad de trabajo podrá ser presencial, remota o mixta, de acuerdo con las necesidades institucionales*

\*Al momento de la vinculación se informará la modalidad de servicio (sujeto a variación, según necesidad del servicio).

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (\*\*\*\*)**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
0	Registro de convocatoria en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR)	10 de mayo de 2022	GRH (Gerencia de Recursos Humanos)
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y en la página web institucional: <a href="http://www.osinergmin.gob.pe">www.osinergmin.gob.pe</a>	Del 11 al 24 de mayo de 2022 (10 días hábiles)	GRH (Gerencia de Recursos Humanos)
2	Inscripción de Postulantes: Recepción de Formato de Hoja de Vida y la Declaración Jurada 1, 2 y 3 vía email a la siguiente dirección: <a href="mailto:CAS027_2022_GPPM@osinergmin.gob.pe">CAS027_2022_GPPM@osinergmin.gob.pe</a> Colocar en el asunto: <b>CAS 027-ESP-PIP-SUPLENCIA-GPPM</b>	24 y 25 de mayo de 2022 hasta las 23:59 horas del último día de recepción (según hora indicada en bandeja de correo electrónico de postulación)	Postulantes/Consultora
<b>SELECCIÓN*</b>			
3	Evaluación del Formato de Hoja de Vida	Hasta el 31 de mayo de 2022	Comité y/o Consultora
4	Publicación de resultados de la selección de Formatos de Hoja de Vida y envío de correo electrónico a los candidatos aptos para la siguiente etapa**	01 de junio de 2022	GRH
5	Evaluación virtual de Conocimientos	02 de junio de 2022	Área usuaria, GRH y Consultora
6	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos **	03 de junio de 2022	GRH
7	Presentación de Formato de Hoja de Vida con documentos de sustento y Declaraciones Juradas 1, 2 y 3, según lo indicado en las Bases del concurso a la siguiente dirección: <a href="mailto:CAS027_2022_GPPM@osinergmin.gob.pe">CAS027_2022_GPPM@osinergmin.gob.pe</a> Colocar en el asunto: Evaluación curricular CAS 027-2022_APELLIDOS Y NOMBRES	04 de junio de 2022 a las 23:59 horas (único día)	Consultora
8	Evaluación Curricular	Hasta el 08 de junio de 2022	Comité y/o Consultora
9	Publicación de resultados de Evaluación Curricular**	09 de junio de 2022	GRH
10	Verificación de referencias, REDAM, RNSSC y REDERECI o REDJUM	Del 06 al 10 de junio de 2022	Consultora
11	Publicación de cronograma de Entrevista Personal y envío de correo electrónico a candidatos convocados **	10 de junio de 2022	GRH
12	Entrevista Personal virtual	13 y/o 14 de junio de 2022	Comité
13	Publicación de resultados finales**	15 de junio de 2022	GRH
<b>EXAMEN MÉDICO PREOCUPACIONAL</b>			
14	Evaluación Médica***	16 de junio de 2022	GRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
15	Suscripción y registro del Contrato	Del 16 al 22 de junio de 2022	GRH

\* Las etapas del proceso de selección se llevarán a cabo mediante mecanismos virtuales.

\*\* La publicación de resultados se realizarán en la página web: [www.osinergmin.gob.pe](http://www.osinergmin.gob.pe)

\*\*\* La evaluación médica se realizará en conformidad con los mecanismos dispuestos por la entidad.

\*\*\*\* De existir modificaciones en el cronograma, modalidad y/o de ejecución de las etapas del proceso serán comunicadas oportunamente a través de la página web institucional [www.osinergmin.gob.pe](http://www.osinergmin.gob.pe) Los/as postulantes son responsables de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso de selección. Las consultas referidas al presente concurso, deben realizarse mediante el correo electrónico: [consultasCAS@osinergmin.gob.pe](mailto:consultasCAS@osinergmin.gob.pe) administrado por la Consultora.

El perfil del puesto corresponde al que actualmente tiene la persona que ocupa el puesto.

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión  
en Energía y Minería - Osinergmin

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Las etapas de evaluación que generan puntaje dentro del proceso de selección, tendrán un mínimo y un máximo de puntos, de acuerdo con lo indicado a continuación:

Evaluaciones	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	Peso
Evaluación de conocimientos	14	20	35%
Evaluación Curricular	16	20	35%
Entrevista Personal	11	20	30%
			<b>100%</b>

El puntaje final es el resultado acumulado de las evaluaciones realizadas (evaluación de conocimientos, evaluación curricular y la entrevista personal) multiplicado por sus respectivos pesos, aplicando las bonificaciones correspondientes, de ser el caso

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los/as candidatos/as aprobados/as en la etapa de evaluación de conocimientos deben presentar la Declaración Jurada de Formato de Hoja de Vida con los documentos de sustento de requisitos y condiciones que generen bonificación, de ser el caso, con las Declaraciones Juradas 1, 2 y 3 suscritas, en formato digital comprimido y legible (PDF o JPG), de acuerdo con lo indicado en el numeral 7 del cronograma, publicación respectiva y las Bases del concurso, en la fecha establecida y través del mecanismo virtual señalado.

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 8.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.

Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 8.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

Por restricciones presupuestales.

Otras debidamente justificadas.